

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-640

SALTA, 21 de diciembre de 2018

Expediente N° 11.122/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la propuesta del Consejero Dr. Raúl Seggiario obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita al Consejo directivo manifieste enérgico rechazo a la Resolución N° 956 del Ministerio de Seguridad impulsada por la ministra Patricia Bullrich que habilita a las fuerzas de seguridad federales a disparar, con total impunidad, sus armas de fuego contra personas desarmadas.

Que la resolución del Ministerio de Seguridad, junto al decreto presidencial permite la intervención de las FFAA en la represión interna, constituyendo un nuevo avance dirigido a disciplinar a la población y eliminar la protesta social.

Que habilitó para instalar un marco de impunidad y política represiva el día 10 de diciembre último en que se produjo una brutal y desmedida intervención de Gendarmería Nacional en la Universidad Nacional de Río Negro contra estudiantes y docentes que realizaban una toma del vicerectorado.

Que además, expresa que ante esta irresponsable política represiva del Gobierno Nacional, que propicia la ejecución de "crímenes de Estado", retrotrayendo a las peores épocas de la historia reciente del país, el respeto al estado de derecho, anulando y derogando estas ilegales medidas represivas.

Que por último, se solicita se eleve al Consejo Superior para que se expida en el mismo sentido.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20/18 del dieciocho de diciembre último en tratamiento Sobre Tablas se expidió en favor de la propuesta del Dr. Seggiario y dispuso la emisión de la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el proyecto de resolución presentado por el Dr. Raúl Seggiario y manifestar enérgico rechazo a la Resolución 956, del Ministerio de Seguridad impulsada por la Ministra Patricia Bullrich que habilita a las fuerzas de seguridad federales a disparar sus armas de fuego contra personas desarmadas.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-CDNAT-2018-640
SALTA, 21 de diciembre de 2018
Expediente N° 11.122/2018

ARTICULO 2°.-EXIGIR el respeto al Estado de Derecho y derogar las medidas represivas establecidas en la Resolución 956 ya mencionada, pues propicia la ejecución de "crímenes de Estado".

ARTICULO °.-ELEVAR las presentes actuaciones y solicitar al Honorable Consejo Superior que tenga a bien expedirse en el mismo sentido.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Dr. Raúl Seggiaro y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.-
sovg



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos a. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales